

HERALDO DE MULA

Semanario independiente defensor de los intereses del distrito

SUSCRIPCION
50 CÉNTIMOS AL MES

DIRECTOR
JUAN DEL BAÑO BASTIDA
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

REDACCION Y ADMINISTRACION
SAN MIGUEL, 6

D. Juan de la Cierva

Como ya es de todos conocido, el día 17 del próximo pasado Febrero fué proclamado Diputado a Cortes por este Distrito el eminente hombre público que hoy está al frente del Ministerio de la Guerra.

La noticia no causó en nosotros la más mínima sorpresa, aunque no hace mucho tiempo comenzó a circular, hasta en la Prensa madrileña, que también aspiraban a la representación de Mula en el Parlamento el liberal albista don Joaquín Payá, y con el carácter de republicano-reformista nuestro distinguido paisano, el notable Abogado del Colegio de Madrid don Francisco García Zapata; y es más: hasta el órgano oficial del partido ciervista en esta provincia, posteriormente, dió como cosa segura la presentación de éste último, aunque tan sólo fuese para evitar que se proclamara por el artículo 29 de la vigente Ley Electoral.

Nosotros conocemos bien a fondo las fuerzas de que el partido conservador dispone en todo este Distrito y considerábamos muy seguro que, caso de haber ido a la lucha los referidos señores, el acta de Mula la hubiese obtenido, por grandiosa mayoría, el señor Cierva y por ello decíamos en mil conversaciones privadas que considerábamos casi imposible que se llegaran a verificar las elecciones, a pesar de ser éstas unas de las más reñidas y enconadas que en España se han celebrado.

Muchos nos decían, alardeando de bien informados, que era segura la lucha, aunque tan solo fuese con la idea de evitar la proclamación por el referido artículo, y por fin el tiempo, con su elocuencia arrebatadora, se ha encargado de confirmar nuestros lógicos augurios, por ver los predichos se-

ñores que ni aún para eso encontraban ambiente en ninguno de los pueblos y sin duda también por recordar los fracasos sufridos en ocasiones que con anterioridad se intentó; y el insigne comprovinciano representará en las futuras Cortes el Distrito que ganó en terrible lucha el 16 de Abril de 1896 y que viene ostentando sin interrupción.

Si somos patriotas bien podemos congratularnos de esto, pues nosotros, hablando imparcialmente, estamos persuadidos de que don Juan de la Cierva siempre ha procurado defender con lealtad nuestros sacrosantos intereses y como demostración de ello por todo el Distrito se han construido bastantes carreteras que le benefician grandemente, y aquí en Mula tenemos las obras del pantano de su nombre que, aparte de las conveniencias que en la actualidad reportan, constituyen una magestuosa riqueza para el futuro de nuestro progreso agrícola, cosas todas que ha conseguido la influencia poderosa del señor Cierva; pero como él sabe al igual que nosotros, por habérselo pedido muchas veces, hay otras obras que son de mayor utilidad aún y de una necesidad perentoria e inaplazable.

Todas ellas se han solicitado ya repetidas veces desde estas columnas; pero en primer lugar está la construcción de un ferro-carril, pues cuando esa guerra terrible que nos azota llegue a terminar, no tendremos medios de transportar nuestros preciados productos, aparte de los consiguientes beneficios que el pueblo recibiría de sus obras y de la industria que de él se deslizaría.

Este es el recuerdo que don Juan de la Cierva debe dejar a su distrito en la actual legislatura; este es el recuerdo que nosotros, en nombre de muchos pueblos, le pedimos, convencidos de que su influencia puede conseguirlo en el

momento que se lo proponga y convencidos también de que sería la salvación de nuestra angustiosa situación.

¿Lo conseguiremos? Creemos que sí; el señor Cierva sabrá ser agradecido y corresponderá con esto al cariño que todos le profesamos y que tan palpablemente le estamos demostrando: a más de ser una cosa más aún que necesaria y que tiene albergue en su espíritu de renovación, pues ya dijo en el Centro del Ejército y la Armada que en España hacen falta muchos ferro-carriles para que llegue a ser la España soñada por los idealistas.

¿Lo conseguiremos? Esperemos un poco y el tiempo nos lo dirá, pues merecimientos para ello tenemos hechos en abundancia.

F.

Lejos de tí

Pasaron los instantes venturosos fugaces como célicos ensueños y otra vez con el alma dolorida sufrí el martirio de mi cruel destierro.

¡Cuán poco duradera fué la dicha, cuán veloz alejóse de mi pecho dejándome tan sólo con las penas que sufrí al encontrarme de tí lejos!

Aún parece que suena en mis oídos de tus palabras el divino acento, que me miro en tus ojos soñadores, que la ambrosía de tus labios bebo.

Aún parece que admiro enamorado la suprema elegancia de tu cuerpo y que te veo junto a mí, dichosa jurándome cariño fiel y eterno.

Mas todo es ilusorio, tal ventura es alucinación del pensamiento que fijo en tu recuerdo a todas horas me hace feliz y desgraciado a un tiempo

Tal vez en esas noches silenciosas llenas de placidez y dulce ensueño oigas un eco débil que se extingue después de acariciarte con misterio...

No es el murmurio de la brisa errante ni el rumor del arroyo placentero, lo que llega a tu oído, son suspiros que brotan amorosos de mi pecho.

Suspiros que hacia tí van anhelantes cual sutiles y alados mensajeros a recordarte que hay un ser que vive esclavo de tu mágico recuerdo.

Adiós; si estas estrofas te evocaran dulces horas de amor que transcurrieron, no me olvides y piensa en la amargura que sufrí al encontrarme de tí lejos.

JUAN DEL BAÑO.

LA MUJER

En la antigüedad, antes de la predicación del Cristianismo, se tenía la idea de que la mujer era inferior al hombre. En los siglos medios y en la edad moderna, se conserva la misma opinión, llegando así hasta nuestros días; pero el periodo actual, no podía consentir este estado de cosas y se tiende en general a favorecer al oprimido.

Es un periodo de vindicación para todos los agravios; un periodo en que la mujer ha formulado su protesta, contra esa idea de inferioridad, que hay sentimientos que la rechazan y nobilísimos impulsos que la condenan.

La antigüedad era injusta con la mujer: Aristóteles decía, que la mujer no posee más que un *alma subordinada*; San Agustín decía, que el espíritu sólo lo contiene el hombre y en el concilio de Macón, se sostuvieron cosas análogas.

En nuestros días, la generalidad convencida, opina de otro modo; comprende, que el espíritu de la mujer está dotado de las mismas facultades que el del hombre; sólo que, como dice Mr. Ad. Frank, se manifiesta por otros efectos, se ejercen en otras esferas y se aplican a otras funciones, como conviene a dos seres que el Autor de la Naturaleza ha consagrado a la misma tarea.